



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

UIEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE RESULTADOS	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 10 de diciembre de 2003.

OBJETO

La Universidad Intercultural del Estado de México tiene como objeto:

- I. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de los pueblos.
- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad y del País.
- VII. Llevar a cabo investigación en lengua y cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional.

- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural.
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.
- X. Impartir programas de educación continua orientados hacia la formación del profesorado y el fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- XI. Ofrecer servicios educativos, de extensión y educación continua adecuados a las necesidades locales y regionales.
- XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.
- XIII. Diseñar los planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al alumno de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado.
- II. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto.
- III. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
- IV. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo.
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- VI. Organizar, desarrollar e impulsar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos en la perspectiva de la revalorización, desarrollo y consolidación de las lenguas y culturas.
- VII. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VIII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios, de conformidad a la normatividad estatal y federal.

- IX. Expedir certificados, constancias, diplomas, títulos y grados; así como distinciones especiales.
- X. Gestionar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, así como la equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales, para fines académicos, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XI. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.
- XII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, de su personal académico, de acuerdo al reglamento respectivo, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XIII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.
- XIV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los miembros de la comunidad, los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas.
- XV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XVI. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVII. Incorporarse a la RED de instituciones interculturales, de alcance estatal, regional, nacional, e internacional en su caso, cuyo propósito sea facilitar la movilidad de profesores y alumnos, y la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, diseñada con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje.
- XVIII. Implementar los procesos de evaluación interna y externa; así como la acreditación de planes y programas de estudio; con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio y los mecanismos de rendición de cuentas.
- XIX. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto.
- XX. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.

- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales y los organismos del sector social y productivo que coadyuven a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad opera con un presupuesto integrado por aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, dicho convenio establece la aportación Federal en un 80 por ciento y un 20 por ciento de aportación Estatal, sin embargo, el presupuesto autorizado al Organismo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2008 considera las aportaciones integradas por el subsidio estatal y federal.

INGRESOS

Del total previsto por 25 millones 129.6 miles de pesos, se lograron 43 millones 432.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 18 millones 302.6 miles de pesos, lo cual representó el 72.8 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se dio principalmente en el rubro de otros.

PROPIOS

Se previó recaudar ingresos propios por 216.1 miles de pesos y se lograron recaudar 16 millones 506.3 miles de pesos, obteniendo una variación de más por 16 millones 290.2 miles de pesos, lo cual representó 75 veces más respecto al monto previsto.

La variación se reflejó principalmente en el rubro de otros.

Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 216.1 miles de pesos y se logró recaudar 1 millón 496.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 1 millón 280.5 miles de pesos, lo cual representó 5 veces más respecto al monto previsto.

La variación se dio debido a que se autorizó el cobro de colegiaturas y demás servicios escolares.

Productos

Se recaudaron 980 mil pesos, por concepto de intereses generados en instituciones bancarias.

Otros

Se recaudaron 14 millones 29.7 miles de pesos, de los cuales 9 millones 161.2 miles de pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores y 4 millones 868.5 miles de pesos, de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio.

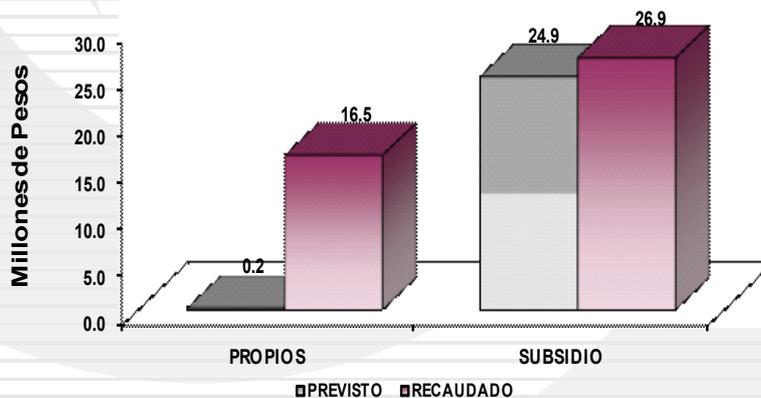
SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 24 millones 913.5 miles de pesos, lográndose 26 millones 925.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 2 millones 12.4 miles de pesos, lo cual representó el 8.1 por ciento más respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 200		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	216.1	16,506.3	16,290.2	7,538.3
Servicios	216.1	1,496.6	1,280.5	592.5
Servicios Escolares	216.1	1,496.6	1,280.5	592.5
Productos		980.0	980.0	
Intereses Ganados en Inversiones		980.0	980.0	
Otros		14,029.7	14,029.7	
Economías de Ejercicios Anteriores		9,161.2	9,161.2	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		4,868.5	4,868.5	
SUBSIDIO	24,913.5	26,925.9 ¹	2,012.4	8.1
T O T A L	25,129.6	43,432.2	18,302.6	72.8



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	2,476.6	14,029.7	16,506.3
SUBSIDIO	26,925.9		26,925.9
TOTAL	29,402.5	14,029.7	43,432.2
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 25 millones 129.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 29 millones 769.5 miles de pesos reflejados principalmente en el capítulo de Obra Pública y Deuda Pública; con lo que se determinó un presupuesto modificado de 54 millones 899.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 40 millones 566.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 14 millones 332.5 miles de pesos, lo que representó el 26.1 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 12 millones 178.1 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron 12 millones 47.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 130.3 miles de pesos que representó el 1.1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó inicialmente 1 millón 133.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 691.8 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 1 millón 825.4 miles de pesos. De lo anterior se ejercieron 1 millón 774.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 50.7 miles de pesos que representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se da principalmente por las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 2 millones 962.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 49.8 miles de pesos, originado principalmente porque

en este Ejercicio la Universidad concluyó la construcción del Primer Edificio de Docencia, al cual se realizaron adaptaciones para atender a la población universitaria, lo que determinó un presupuesto modificado de 4 millones 12.1 miles de pesos. De lo anterior se ejercieron 3 millones 926.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 85.8 miles de pesos que representó el 2.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El subejercido en este capítulo se dio en cumplimiento al acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 1 millón 161.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron traspasos netos de menos por 977 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 184.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 173 mil pesos, obteniendo un subejercido de 11.2 miles de pesos, lo que representó el 6.1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 7 millones 694.4 miles de pesos, de lo anterior se ejercieron 3 millones 19.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 4 millones 674.8 miles de pesos, lo que representó el 60.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente para la adquisición de Muebles y Enseres; Artículos de Biblioteca; Equipo de Foto, Cine y Grabación; y Vehículos y Equipo de Transporte para equipar el nuevo edificio de docencia.

OBRAS PÚBLICAS

Se realizó una ampliación de 10 millones 461.2 miles de pesos, de los cuales 8 millones 461.2 miles de pesos se emplearon para concluir con la construcción del primer edificio de docencia de la Institución, y 2 millones fueron asignados por la federación para infraestructura y equipamiento, ejerciéndose 9 millones 840.5 miles de pesos, teniendo un subejercido por 620.7 miles de pesos que representó el 5.9 por ciento respecto al monto autorizado. **(Ficha Técnica)**

DEUDA PÚBLICA

U I E M

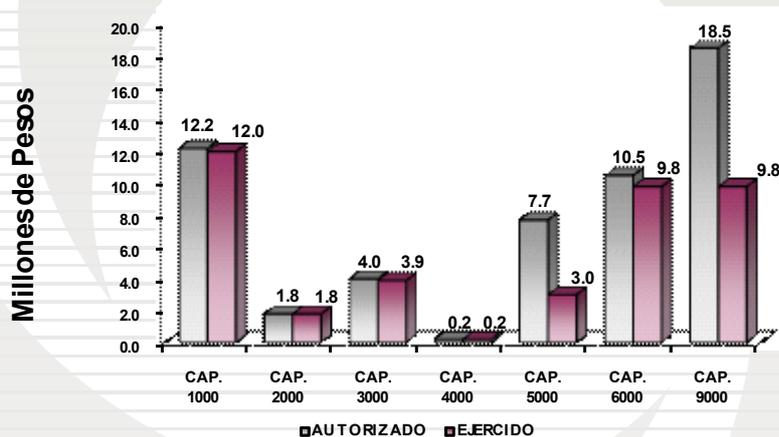
Se realizó una ampliación de 18 millones 543.7 miles de pesos de pasivos de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 9 millones 784.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 8 millones 759 miles de pesos, que representó el 47.2 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2008						VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
SERVICIOS PERSONALES	12,178.1	326.4	326.4	12,178.1	12,047.8	-130.3	-1.1	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,133.6	1,092.6	400.8	1,825.4	1,774.7	-50.7	-2.8	
SERVICIOS GENERALES	2,962.3	2,521.0	1,471.2	4,012.1	3,926.3	-85.8	-2.1	
TRANSFERENCIAS	1,161.2	79.4	1,056.4	184.2	173.0	-11.2	-6.1	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,694.4	906.9	906.9	7,694.4	3,019.6	-4,674.8	-60.8	
OBRAS PÚBLICAS		10,461.2		10,461.2	9,840.5	-620.7	-5.9	
DEUDA PÚBLICA		18,543.7		18,543.7	9,784.7	-8,759.0	-47.2	
TOTAL	25,129.6	33,931.2	4,161.7	54,899.1	40,566.6	-14,332.5	-26.1	



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

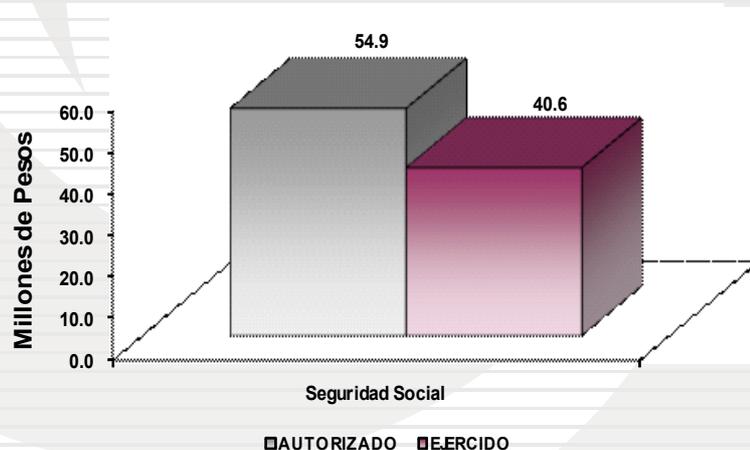
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	12,047.8		12,047.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,774.7		1,774.7
SERVICIOS GENERALES	3,926.3		3,926.3
TRANSFERENCIAS	173.0		173.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	717.1	2,302.5	3,019.6
OBRAS PÚBLICAS		9,840.5	9,840.5
DEUDA PÚBLICA		9,784.7	9,784.7
TOTAL	18,638.9	21,927.7	40,566.6

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida, uno de sus objetivos es brindar Educación de Calidad, Equitativa, Suficiente y Participativa.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
P R E S U P U E S T O 2 0 0 8							
PILAR Y/O CIMIENTO	INICIAL	ASIGNACIONES		REDUCCIONES		TOTAL	
		Y/O AMPLIACIONES	Y/O DISMINUCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Seguridad Social	25,129.6	33,931.2	4,161.7	54,899.1	40,566.6	-14,332.5	-26.1
T O T A L	25,129.6	33,931.2	4,161.7	54,899.1	40,566.6	-14,332.5	-26.1



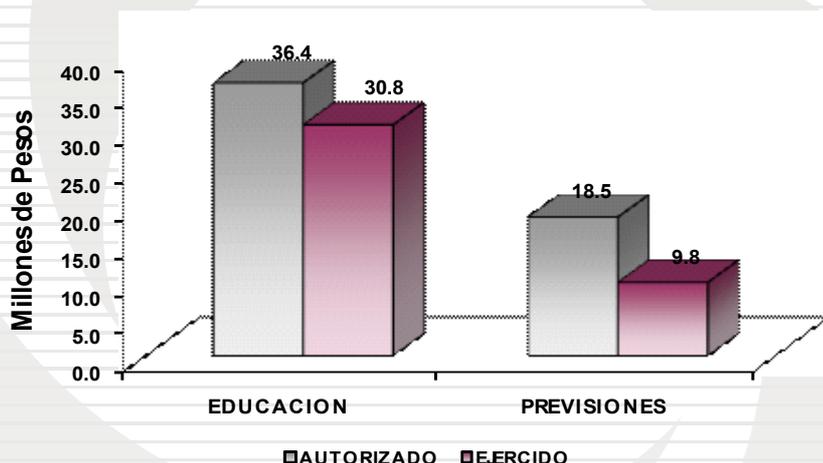
El programa que desarrolló la Universidad Intercultural buscó cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2008				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	25,129.6	15,387.5	4,161.7	36,355.4	30,781.9	-5,573.5	-15.3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		18,543.7		18,543.7	9,784.7	-8,759.0	-47.2
TOTAL	25,129.6	33,931.2	4,161.7	54,899.1	40,566.6	-14,332.5	-26.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

La Universidad inicio operaciones académicas el 1° de septiembre de 2004, para este ejercicio se dio inicio a la Quinta generación de estudiantes el 1° de septiembre de 2008, impartándose tres carreras: Licenciatura en Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Comunicación Intercultural.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las

comunidades,

así

como

abrir

espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La Institución programó una atención de 700 estudiantes, alcanzando una matrícula de 517 estudiantes, lo que representó el 74 por ciento respecto a la meta programada. En este periodo que se reporta, se tuvo a la primera generación de egresados, asimismo, para el Ciclo Escolar 2008-2009, ingresaron 150 alumnos de nuevo ingreso a la Institución, cerrando la matrícula en 517 alumnos, distribuidos en las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Comunicación Intercultural. **(Anexo 1)**

En este ejercicio la Universidad Intercultural del Estado de México finalizó, la construcción del primer edificio de docencia, sin embargo no se tiene la capacidad suficiente para incrementar la matrícula.

En cuanto a la procedencia estudiantil, se observó que la mayoría de los alumnos provienen del Estado de México, y en menor proporción de otras entidades como Michoacán, Hidalgo y Veracruz, entre otras. **(Anexo 2)**

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Dentro del programa de capacitación, la Institución prevé la capacitación y actualización del personal con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos con el objetivo primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este Ejercicio se tuvo una meta programada de 9 personas capacitadas, alcanzando 50, lo que representó un 556 por ciento respecto a la meta programada.

Los cursos impartidos tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural, e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que destaca: "Enfoque Intercultural en la Educación Media Superior y Superior", "Aprendizaje Basado en Problemas", "Manejo del Avid", "Tono; Una Introducción al Estudio de las Lenguas Tonales", "Manejo de Imagen Institucional", "Modelo de Acreditación y Certificación de las Lenguas Originarias", "Manejo Sustentable de Microcuencas en el Ejido San Jerónimo", "Proyectos de Aprendizaje del Idioma Inglés", "Importancia de la recuperación de las poblaciones de las tortugas marinas en peligro de extinción", "Metodología participativa comunitaria con enfoque en modos de vida"; y los talleres "Investigación – Acción Participativa", "Planeación para la Aplicación de Exámenes de Certificación" y "Creación Literaria". **(Anexo 3)**

Acreditar los Programas de Estudio. La Universidad cuenta con tres programas de estudio, para realizar el procedimiento de acreditación de los mismos, es necesario contar con una evaluación por parte de instituciones externas a la Institución, uno de los requisitos

principales que solicitan es tener por lo menos una generación de egresados, egresando nuestra primera generación de estudiantes en este periodo.

Sin embargo, ya se tienen avances para iniciar el procedimiento de evaluación que permitirá la acreditación de los programas de estudio de la Universidad.

Certificar los Procesos. Se iniciaron las gestiones necesarias para certificar los procesos que se tienen como meta, gestionando la validación de los Manuales de Procedimientos para contar con la certificación de los mismos.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. En el periodo que se reporta, se proyectó tener 188 egresados, de los cuales se obtuvieron 177, lo que representa un 94 por ciento de la meta prevista, esta variación se da principalmente por deserciones relacionadas a cuestiones económicas por parte de los estudiantes.

Titulación de Egresados. La primera generación de estudiantes egresó en el mes de julio de 2008, entre las opciones de titulación que ofrece el Modelo Educativo de las Universidades Interculturales se encuentra; El merito académico, Informes de Vinculación y Servicio a la Comunidad, Producción de Material Didáctico, Tesis y Tesina; sin embargo la mayoría de los estudiantes optaron por elaborar trabajos de tesis, por considerar que los conocimientos adquiridos durante su estancia deben estar plasmados en trabajos de investigación, la titulación de egresados culminará en el siguiente ejercicio tomando en cuenta que ya existen trabajos desarrollados y que la elaboración de tesis para obtener el grado académico correspondiente es un procedimiento extenso, por tal motivo no se cumple con la meta establecida.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizarse las 30 acciones programadas, gracias al papel que desempeña la vinculación dentro de la Universidad, como parte esencial del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica, facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la Institución. **(Anexo 4)**

Diversificación de la Oferta Educativa. La Universidad tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido es importante destacar que se impartieron cursos para beneficiar a las comunidades de la región, teniendo presencia la Universidad en varias comunidades de la región.

La meta programada fue de 36 cursos impartidos, de los cuales se alcanzaron 35, representando un 97 por ciento en relación con la meta programada. **(Anexo 5)**

Difusión de la Oferta Educativa. Con el objetivo de difundir el Modelo Educativo Intercultural, y promover las licenciaturas que oferta la Institución a planteles de educación media superior de la región ubicados en la zona de influencia, así como proporcionar información de los servicios que oferta la Universidad, se efectuaron 7 campañas de difusión de las 3 que se tenían programadas, lo que representa un 233 por ciento respecto a la meta programada. Dentro de las actividades de difusión se contemplaron la publicación de convocatorias, pláticas informativas en ferias, exposiciones y en las instalaciones de la Universidad, asimismo se elaboraron y distribuyeron trípticos informativos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2008

					M E T A S			PRESUPUESTO 2008					
								(Miles de Pesos)					
DESCRIPCIÓN					UNIDAD	PROGRA-	ALCAN-	AVANCE					
FUN	SUB	PR	SP	PY	DE MEDIDA	MADO	ZADO	%	AUTORIZADO	EJERCIDO	%		
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social													
Vertiente: Educación, Cultura y Deporte													
08	01	01			EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL								
08	01	01	04	02	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA						36,355.4	30,781.9	84.7
					Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno	700	517	74				
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	9	50	556				
					Acreditar los Programas de Estudio	Programa	5						
					Certificar los Procesos	Certificado	3						
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	188	177	94				
					Titulación de Egresados	Alumno	47						
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social.	Acción	30	30	100				
					Diversificación de la Oferta Educativa	Programa	36	35	97				
					Difusión de la Oferta Educativa	Campaña	3	7	233				
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADOS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES						18,543.7	9,784.7	52.8
					T O T A L				54,899.1	40,566.6	73.9		
									=====	=====			

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho López Lara, Figueroa y Cia. S. C. dictaminó los estados financieros de la Universidad Intercultural del Estado de México al 31 de diciembre de 2008, mediante el cual concluye que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros han sido preparados con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos, se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio de los gobiernos federal y estatal), más los ingresos propios por servicios escolares y se disminuyeron por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo a las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activo Circulante

Bancos

Se tiene un saldo de 884 mil pesos representados en tres cuentas bancarias abiertas, utilizadas para las aportaciones del gobierno federal y estatal, depósitos de recursos propios y para el pago de deudas contraídas en el desarrollo de las actividades propias de la Institución.

Inversiones en Instituciones Financieras

Se tiene un saldo por 20 millones 300 mil pesos representado, en inversión sin factor de riesgo y forma parte de los recursos destinados a la construcción de las instalaciones de la Universidad, asimismo para equipamiento de las mismas.

Deudores Diversos

El saldo es de 782.9 miles de pesos, representado principalmente por las ministraciones federales radicadas al estado pendientes de ser cobradas, asimismo por el adeudo de algunos servidores públicos por concepto de gastos a comprobar pendientes de pago.

ACTIVO FIJO

El activo fijo presenta un valor histórico de 41 millones 40.2 miles de pesos, más el incremento por las adquisiciones durante el ejercicio, se llega a un valor al 31 de diciembre de 2008 de 41 millones 437.5 miles de pesos.

El saldo de la depreciación es de 3 millones 312.1 miles de pesos, determinándose un valor neto de 38 millones 125.4 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2007	VALOR ACTUALIZADO 2008	VALOR ACTUALIZADO 2007
Mobiliario y Equipo de Oficina	578.1	40.0	618.1	618.1
Equipo de Cómputo y Accesorios	3,417.5	173.3	3,590.8	3,501.2
Equipo Diverso	2,976.7	113.1	3,089.8	1,581.6
Equipo de Transporte	688.6	70.9	759.5	759.5
Equipo Médico y de Laboratorio	903.1		903.1	
Bienes Inmuebles (1er Edificio de Docencia)	32,476.2		32,476.2	
Subtotal	41,040.2	397.3	41,437.5	6,460.4
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina	112.5	6.1	118.6	101.3
Equipo de Cómputo y Accesorios	1,938.3	86.8	2,025.1	1,548.6
Equipo Diverso	507.6	16.5	524.1	262.9
Equipo de Transporte	537.7	31.3	569.0	500.1
Equipo Médico y de Laboratorio	75.3		75.3	
Subtotal	3,171.4	140.7	3,312.1	2,412.9
VALOR NETO	37,868.8	256.6	38,125.4	4,047.5

U I E M

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 0 8	2 0 0 7	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 0 8	2 0 0 7	V A R I A C I Ó N
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	884.0	2,879.6	(1,995.6)	Cuentas por Pagar	13,493.1	18,543.7	(5,050.6)
Inversiones en Instituciones Financieras	20,300.0	23,140.0	(2,840.0)	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	134.4		134.4
Deudores Diversos	782.9	3,152.8	(2,369.9)				
Anticipo a Proveedores	7.9	4.9	3.0				
Mercancías en Tránsito	1,914.7	4,482.3	(2,567.6)	TOTAL A CORTO PLAZO	13,627.5	18,543.7	(4,916.2)
TOTAL CIRCULANTE	23,889.5	33,659.6	(9,770.1)				
FIJO				TOTAL PASIVO			
Bienes Muebles	8,564.0	6,033.0	2,531.0		13,627.5	18,543.7	(4,916.2)
Bienes Inmuebles	32,476.2		32,476.2				
Revaluación de Bienes Muebles	397.3	427.3	(30.0)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(3,171.4)	(2,260.8)	(910.6)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(140.7)	(152.0)	11.3				
TOTAL FIJO	38,125.4	4,047.5	34,077.9				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso	11,621.2	33,636.2	(22,015.0)	Patrimonio			
Depósitos en Garantía	30.0	46.0	(16.0)	Resultado de Ejercicios Anteriores	52,570.8	43,180.6	9,390.2
Pagos Anticipados	.6	.5	.1	Resultado del Ejercicio	7,211.8	9,390.2	(2,178.4)
				Superávit por Revaluación	256.6	275.3	(18.7)
TOTAL OTROS ACTIVOS	11,651.8	33,682.7	(22,030.9)	TOTAL PATRIMONIO	60,039.2	52,846.1	7,193.1
TOTAL ACTIVO	73,666.7	71,389.8	2,276.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	73,666.7	71,389.8	2,276.9
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	2,476.6
Subsidio	26,925.9
TOTAL INGRESOS	29,402.5
EGRESOS	
Servicios Personales	12,047.8
Materiales y Suministros	1,774.7
Servicios Generales	3,926.3
Transferencias	173.0
Bienes Muebles	717.1
Depreciaciones	910.6
Otros	2,641.2
TOTAL EGRESOS	22,190.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	7,211.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL			SALDO AL VENCIMIENTO	
	31-12-07	DEBE	HABER	31-12-08	2009
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	18,543.7	18,543.7	13,493.1	13,493.1	13,493.1
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar			134.4	134.4	134.4
TOTAL	18,543.7	18,543.7	13,627.5	13,627.5	13,627.5

COMENTARIOS

El saldo por 13 millones 627.5 miles de pesos corresponde principalmente al convenio establecido con el CIEEM para ejecución de obra, así como la adquisición de equipamiento que será cubierto en el siguiente ejercicio.

U I E M

